GOBIERNO DE COLOMBIA







NACIONAL DE ESTADISTICA



NACIONAL DE ESTADISTICA Fecha Radicado 31/08/2018 13:57:51 --Usuario Radicador LRBARF Asunto: Respuesta radicado 20183130377272
Destino DIR DE DIFUSION, MERCADEO Y CU --ORIGEN: CIU JOSE LUIS OCAMPO HERRERA Consulte el estado de su tramite en nuestre Pagine - http://www.dane.gouco logote D.C. Cerrera 58 No 28-10 interior i - CAN. Leis 5978300

Bogotá 150

Señor(a)

JOSE LUIS OCAMPO HERRERA

Carrera 9 No. 9-12 Barrio la Libertad San Juan de Arama
Villavicencio, Meta

Asunto: Respuesta Radicados DANE No. 20183130377272

Respetuoso saludo;

En atención a su derecho de petición, amablemente le informamos que el Censo Nacional de Población y Vivienda, es una de las operaciones estadísticas más grande y de mayor importancia que se realiza en el país, convirtiéndose en la base fundamental para la conformación del sistema nacional de información estadística y en el pilar de un sistema integrado de información socioeconómica y demográfica del país.

Por tal motivo, con el fin de conformar el equipo operativo del Censo 2018, se realizó un proceso de divulgación a nivel nacional con el objetivo que todas las personas que reunieran los requisitos para optar a los diferentes roles inscribieran sus hojas de vida para participar en el proceso de preselección para la capacitación del personal operativo.

Sin embargo, el proceso de contratación no sería realizado por el DANE puesto que esta Entidad para la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda no cuenta con la capacidad administrativa y logística para llevar a cabo la contratación de dicho personal, razón por la cual se suscribió un contrato interadministrativo con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE dada su amplia experiencia y experticia del recurso humano en el apoyo administrativo, jurídico, financiero y operativo para la ejecución de proyectos.

En cumplimiento del objeto contractual citado, FONADE suscribió contratos con distintas empresas de servicios temporales para la contratación del personal a laborar en la ejecución Censo, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el DANE para este proyecto.

Así las cosas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE no posee vínculo contractual alguno con las empresas de servicios temporales para el desarrollo del Censo.

Carrera 59 Núm. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE Bogota, D.C., Colombia / Código postal 111321 Teléfono (571) 597 8300 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co







DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

RAD S

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: *RAD_S*

Fecha: *F_HOY*

En este sentido, por considerarlo de competencia de FONADE, conforme al artículo 21 de la ley 1755 de 2015, y con base en el Contrato Interadministrativo No. 217047(042 DANE) de 2017, suscrito entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo — FONADE, se procedió a dar traslado a la petición de Jose Luis Ocampo Herrera, del 27 de agosto de 2018, con el fin que la empresa temporal encargada de la contratación diera respuesta de fondo al peticionario.

Cordialmente,

RAMÓN RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ

Director de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística – DIMCE DANE

Proyectó: Diana Quintero Arias - Abogada - CNPV

1 white

Antecedente: 20183130377272





Carrera 59 Núm. 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321 Teléfono (571) 597 8300 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



